

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las atribuciones contempladas en el literal a) del artículo 59 de la Constitución Política de la República,

ACUERDA

Designar al H. Legislador Doctor **WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**, Presidente del H. Congreso Nacional, para el período de un año, a partir de la presente fecha.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

ARCHIVO

Dr. Gustavo Medina López
DIRECTOR DE LA JUNTA PREPARATORIA

Dr. Angel Polibio Chaves Alvarez
SECRETARIO DE LA JUNTA PREPARATORIA